

**“Proyecto para la atención de la
Alerta de Violencia de Género en nuestra ciudad”
Tlalnepantla de Baz, Estado de México**



Abril / 2020



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

Índice

Introducción	1
a) Antecedentes-----	1
b) Justificación -----	2
c) Objetivos-----	5
d) Metas del proyecto-----	5
CAPÍTULO I. ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO	6
1.1 Proyecto fortalecimiento institucional	
1.1.1 Equipamiento del IMMEG -----	8
1.2 Proyecto capacitación	
1.2.1 Certificación en el Estándar de Competencia EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” -----	10
1.3 Proyecto para atender las medidas de atención, asistencia y reparación a víctimas	
1.3.1 Módulo S.O.S de Atención Integral a la Violencia de Género -----	13
1.4 Proyecto de Búsqueda	
1.4.1 Unidad de Análisis y Contexto -----	16
1.5 Proyecto para la recuperación de espacios públicos	
1.5.1 Transformando nuestra ciudad -----	19
1.6 Cronograma general de actividades -----	26
1.7 Bibliografía consultada -----	27



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

Introducción

a) Antecedentes

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Niñas, mujeres jóvenes, adultas y de edades avanzadas viven en riesgo constante de sufrir algún tipo de violencia, y prácticamente todas, en algún momento de su vida, han sido víctimas de violencia o han experimentado su amenaza por el simple hecho de ser mujeres. Las diferentes modalidades y expresiones de las violencias impiden el desarrollo de las mujeres y las niñas, menoscaban su libertad y derechos, limitan el pleno desarrollo de sus capacidades y minan su participación política, económica y social en nuestras sociedades.

Desde el año 2015 nuestra ciudad cuenta con la Alerta de Violencia de Género por Femicidio, geográficamente nos encontramos en un corredor de municipios vecinos con la AVGEM como lo son Ecatepec, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan y la CDMX.

Para el ejercicio fiscal 2019 se asignó a nuestra ciudad \$3,290,094.47 siendo hoy beneficiada la municipalidad con un poco más del doble con \$7,056,026.70.

Durante el 2019 se realizaron 558 patrullajes con Perspectiva de Género en el territorio municipal, se brindaron 300 acompañamientos a mujeres víctimas de violencia, se realizaron 48 actividades culturales de cine debates y teatro debates beneficiando a 3 mil 394 personas sensibilizadas, se desarrollaron 56 capacitaciones relativas a roles y estereotipos de género y lenguaje incluyente, 9 en salud sexual y reproductiva, y 4 a madres adolescentes beneficiando a 1800 personas. Se brindaron 8 pláticas informativas sobre tipos y modalidades de violencia, salud sexual y reproductiva dentro de la estrategia Unidos Educamos Mejor con lo que se benefició a 120 personas.

Se inició la prevención y atención de la violencia en las comunidades a través del Autobus Naranja que tiene por objetivo acercar los servicios de asesoría psicológica, jurídica, talleres productivos, pláticas de prevención, así como detectar y atender la violencia de género con el propósito de reducir las brechas de desigualdad.

En el IMMEG se brindaron 633 asesorías jurídicas y 1069 psicológicas a mujeres y hombres, se llevaron a cabo 100 talleres productivos con perspectiva de género tendientes a fortalecer las actividades productivas de las mujeres en 67 comunidades, además de participar en 33 jornadas de servicios beneficiando así a 4512 personas. Sin embargo aun con estas acciones impulsadas con el recurso aplicado



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

por parte de la administración pública municipal no contamos con los requerimientos necesarios para poder brindar la atención y seguimiento para atender la AVGEM.

b) Justificación

Para la presente administración la cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres es uno de los ejes transversales del trienio 2019-2021, en el que las acciones van dirigidas a erradicar la violencia hacia las mujeres a través de una plena igualdad entre hombres y mujeres, eliminación de la discriminación por motivos de sexo, plena participación y la integración de las mujeres al desarrollo y la contribución de las mujeres al fortalecimiento de la paz.

El recurso asignado a este proyecto será de suma importancia para fortalecer la atención a las mujeres víctimas de violencia en nuestra ciudad. Ante la necesidad de generar acciones para mitigar las violencias de género y salvaguardar la vida e integridad de las niñas y mujeres de nuestra ciudad se requiere el **fortalecimiento institucional y desarrollo de medidas de atención, asistencia y reparación a víctimas** a través de la adquisición de mobiliario y equipo tecnológico que permitirá brindar la atención adecuada a las mujeres que así lo requieran en el Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género así como en el Módulo S.O.S de Atención Integral a la Violencia de Género. Contar con los insumos mobiliarios y TIC's asegura la no revictimización de las usuarias al contar con un espacio digno que les brinde seguridad y calma. Así mismo ocupados por mejorar la prestación de servicios y atención se requiere de **capacitación** dando así cumplimiento a mandatos internacionales donde se establece la obligación de los estados de impartir enseñanza y capacitación sobre derechos humanos en que se tengan en cuenta los aspectos relacionados con el género al personal del servicio público.

Tlalnepantla posee una densidad poblacional alta, con 700,734 habitantes, población total, de los cuales 337,076 son hombres y **363,658 son mujeres**. Según datos de la COESPO, para el 2020 ascenderá a 731,759 habitantes con predominio de condiciones urbanas, quienes configuran el 99.10 % de la población total, con un pequeño porcentaje rural en la Zona Oriente, en Tlalnepantla la edad media en hombres se ubica en 29 años y 31 años en mujeres.¹ En el territorio Municipal se ha identificado a la Zona Oriente como vulnerable debido a condiciones de hacinamiento; rebaza la media de habitantes por Km², se calcula 8,372 habitantes por Km²; esto implica que en la Zona de mérito, identificada como isla

¹ Cuaderno Estadístico Municipal 2019-2021, Pag. 31, abril de 2020, disponible en: <http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/estadistica/>



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

Municipal (llamada así por no estar físicamente unida a la cabecera municipal), cuenta con una extensión territorial total de 21.4 km², constituye el 25.6% del territorio² alberga una población femenina de 93,096.4 del total de habitantes, este territorio colinda con la delegación Gustavo A. Madero (CDMX) y con Ecatepec de Morelos. Por otro lado, el encontrarse descentralizado con la Zona poniente dificulta brindar todos los servicios con rapidez y eficacia, como consecuencia hay un sentimiento de abandono y un choque multicultural, con ello percepción negativa con la administración pública en turno.

Cabe señalar que esta zona comparte con el poniente 1,317 elementos en activo de seguridad pública y 374 agentes de tránsito, cifra que se encuentra por debajo de lo que establece la ONU-Habitat³; para cubrir la seguridad pública, faltarían 7094 elementos para encontrarse en la media de la referencia citada, por lo cual las actividades preventivas en esta zona configuran acciones preponderantes a realzar.

La Comisaría General de Seguridad Pública en el 2018 identifica los tipos de violencia más comunes: física 413, psicológica 195, económica 82, sexual 50,5 visto lo anterior y como lo establece la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la creación de mecanismos que erradiquen la violencia feminicida en un territorio determinado, podrá ser disminuida, con la destinación de recursos humanos, materiales y financieros suficientes para atender de manera eficaz las causas estructurales de la desigualdad de género. La violencia física de hombres infringida hacia las mujeres, en el ámbito Estatal reporta 24,328 casos, por lo que hace al espacio Municipal 4,913 casos, configurando el 20% del total Estatal, en cuanto a los informes mensuales de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, establece 1.380 casos relacionados con violencia familiar para el 2019, identificados en la Zona Oriente de Tlalnepantla.

La complejidad de la situación de la municipalidad nos deriva en la necesidad de poder contar con la Unidad de Análisis y Contexto a cargo de la Comisaría General de Seguridad Pública esto bajo el **proyecto de búsqueda**, con esto podremos contar con información oportuna que nos permita tener una planeación asertiva de dónde dirigir las acciones de prevención de las violencias de género.

² Ibidem

³ Onu Habitat, por un mejor futuro urbano, abril de 2020, disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/>

⁴ Ibidem

⁵ Comisaría General de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

Las mujeres y las niñas son y temen ser objeto de distintas formas de violencia sexual en el espacio público, desde comentarios sexuales no deseados y manoseos, hasta violaciones y femicidios. Ocurre en la calle, en el transporte público, la escuela y el lugar de trabajo y sus inmediaciones, en el parque, en las instalaciones de saneamiento público y en los puntos de distribución de agua y alimentos. Esta realidad reduce la libertad de movimiento de las mujeres y las niñas y su capacidad de participar en la escuela, el trabajo y la vida pública limita su acceso a los servicios esenciales y el disfrute de oportunidades culturales y de ocio, así mismo, repercute negativamente en su salud y bienestar.

Es por esto que el proyecto "Transformando nuestra ciudad" pretende **recuperar espacios públicos** a través del arte y el deporte con la comunidad y con la participación ciudadana que permita ofrecer sitios seguros para mujeres y niñas, es por esto que se eligieron dos espacios que permitirán contar con una perspectiva de género en el ámbito público el Módulo Miraflores ubicado en Av. Mario Colón y Av. Jesús Reyes Heróles Col. Miraflores y Canchas deportivas Av. Necaxa y Av. Ferrocarril en la Col. La Laguna. Ambos espacios serán intervenidos desde una perspectiva interseccional de género.

El presente proyecto busca la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en la administración pública Municipal, requiere de plantear cambios en sus políticas y prácticas institucionales, así como en las relaciones sociales, porque es precisamente a través de las mismas que se refuerzan y se mantienen las desigualdades y desventajas que afectan a las mujeres.

Nuestro gobierno para este 2020 incorpora la perspectiva de género en su quehacer cotidiano y buscamos la integración a la población en procesos incluyentes y participativos, construir alianzas con actores de los gobiernos estatal y federal, así como de la sociedad civil; esto con el fin de disminuir y en medida de lo posible eliminar las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres, es por esto que el Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género (**IMMEG**) es el órgano rector en el ámbito Municipal de gestionar acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos en los que se busca conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de y promover la igualdad y eliminar todos los tipos y modalidad de violencias de género en la sociedad Tlalnepantlense y en este sentido atender la Alerta de Violencia de Género.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

c) Objetivos

Objetivo General: Fortalecer la política pública municipal de manera transversal en materia de prevención y atención de violencia de género en nuestra ciudad, fomentando así una cultura de paz en la sociedad Tlalnepantlense a través de un enfoque interseccional.

Objetivos Específicos:

1.1 Implementar el Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, del Gobierno del Estado de México en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

2.1 Evaluar y certificar al personal Municipal que brinda atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

3.1 Equipar de la unidad de atención a víctimas a través del Módulo S.O.S de Atención Integral a la Violencia de Género.

4.1 Conformar la Unidad de Análisis y Contexto con profesionales analistas y técnicos con perfil en Perspectiva de Género y Derechos Humanos así como conocimiento especializado en las diferentes áreas del análisis para contribuir al análisis de la violencia feminicida.

5.1 Ejecutar estrategias encaminadas hacia la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres y niñas en todas sus formas y manifestaciones.

d) Metas del proyecto

1.1 Brindar 220 asesorías jurídicas y 310 asesorías psicológicas con el Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, del Gobierno del Estado de México en el trimestre del 2020 en el IMMEG.

2.1 Contar con 20 personas servidoras públicas en la administración pública Municipal certificadas en Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

3.1 Contar con una unidad de atención a víctimas en la Zona Oriente de Tlalnepantla de Baz.

4.1 Contar con la infraestructura física y tecnológica a la Unidad de Análisis y Contexto del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

5.1 Recuperar el módulo deportivo Miraflores a través de la intervención urbana artística con perspectiva de género.

5.2 Recuperar el espacio público aledaño al Módulo S.O.S con perspectiva de género.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

CAPÍTULO I. ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

1.1 Proyecto fortalecimiento institucional

1.1.1 Título la actividad	Equipamiento del IMMEG
Justificación	<p>Derivado de la remodelación del IMMEG por parte del Gobierno Municipal se brindará atención a las mujeres víctimas de violencia de género en un espacio con mayor calidez y privacidad, también se contará de manera propia una aula de usos múltiples que permita llevar a cabo diversas actividades para prevenir y atender la violencia con la ciudadanía. El equipamiento que se requiere para fortalecer la atención a las usuarias brindará mejores resultados en las asesorías jurídicas y psicológicas ya que el espacio actual con el que se cuenta no les brinda privacidad para poder hablar con confianza y tranquilidad.</p> <p>Durante el año 2019 hubo 1375 asesorías psicológicas y 770 asesorías jurídicas que se llevaron por parte del IMMEG produciendo al menos 2145 expedientes físicos.</p> <p>El equipamiento tecnológico reducirá el consumo de papel y tinta así como la implementación de expedientes electrónicos que permitan dar rápido acceso y seguimiento a la información vía remota.</p> <p>Estas acciones beneficiarán de manera directa a brindar un servicio de alta calidad a las personas usuarias víctimas de alguna violencia.</p>
Objetivo	Implementar el Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, del Gobierno del Estado de México en el municipio de Tlalnepantla de Baz.
Meta	Brindar 220 asesorías jurídicas y 310 asesorías psicológicas con el Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, del Gobierno del Estado de México en el trimestre del 2020 en el IMMEG.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

<p>Descripción</p>	<p>Como parte de esta actividad se equipará con mobiliario el cubículo jurídico y el cubículo psicológico que se encuentran en el IMMEG, el mobiliario permitirá brindar un ambiente confianza, calidez y seguridad a las usuarias. Estos cubículos son remodelados por parte de la administración municipal requiriendo únicamente el mobiliario. De la mano a esta actividad las Tabletas permitirán eliminar la "barrera" burocrática que intimida a las usuarias y que establece una frialdad a las psicólogas y abogadas. Por parte del gobierno de Tlalnepantla se diseñará la herramienta tecnológica que permita el Sistema Único de Registro de Usurias (SÚORU) de manera electrónica con la finalidad de tener un expediente electrónico de fácil acceso y con la protección debida de los datos personales evitando así la perdida de información y la revictimización.</p> <p>El IMMEG también contará con una nueva aula de capacitación por lo que se solicita el equipamiento del mobiliario y tecnológico de la misma fortaleciendo así las acciones previamente programadas brindando un mejor servicio a las usuarias y permitiendo a la ciudadanía un mayor disfrute de los servicios que se les ofrecen a través de este instituto.</p> <p>Con la posibilidad de dignificar el espacio donde se brinda la atención a víctimas de violencia se lleva de la mano la dignificación del trabajo realizado por las personas que brindan la atención a usuarias, es por esto que en aras de mejorar el servicio solicitamos el equipamiento para el IMMEG que beneficiará a las y los servidores públicos en un espacio laboral limpio y digno contando con un espacio de comedor donde podrán llevar su comida contando con un refrigerador, así también con el aire acondicionado permitirá el mejor desarrollo de las actividades en el aula de capacitación.</p>
---------------------------	--



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

	<p>Además como continuidad del proyecto AVEGEM 2019 el Centro de Documentación, Atención y promoción de Bienestar y Derechos Humanos de Mujeres y Jóvenes requiere de mobiliario apto para este fin, actualmente se cuenta con un acervo de más de 400 títulos físicos para su consulta por lo que fortalecer a esta área nos permitirá incrementar nuestras visitas y consultas.</p> <p>El mobiliario será beneficio directo a la población usuaria del IMMEG y el equipo tecnológico solicitado será para la plantilla del personal del IMMEG a fin de mejorar nuestros procesos administrativos brindando así un mejor desempeño con eficiencia y eficacia.</p>
Beneficiarios	Se beneficiará de manera directa a 1000 personas usuarias que visitarán el IMMEG durante el segundo semestre del año, y de manera posterior a todas las visitantes del instituto y de manera indirecta a 18 personas servidoras públicas adscritas al IMMEG.
Localización física	Calle Acambay N° 102, 3er. piso Fracc. La Romana, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030
Insumos	2 Sillones individuales, 2 sofás dobles, 2 mesas laterales, 4 percheros, una banca de espera, 36 sillas multiuso, 1 mesa de trabajo, 1 pizarrón de pared, 1 refrigerador , 1 dispensador de agua con temperatura, pantalla de proyección, soporte de proyector, 8 libreros, 1 mesa de juntas, 10 tabletas, 2 discos duros, 2 proyectores, 1 cámara digital con equipo, 20 no-break, 2 megáfonos, 2 webcam, 2 audífonos, 2 micrófonos, 2 impresoras multifuncionales, 2 sistemas de aire acondicionado, 2 kits de seguridad interna, 20 memorias USB, 1 teléfono para conferencias y 2 juegos de teléfonos inalámbricos.
Propuesta económica ANEXO 1	\$843,226.58 (Ochocientos cuarenta y tres mil doscientos veintiseis pesos 58/100 MN)
Proveedor	ACTIVA TU MARCA S.A.S



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

<p>Cronograma de actividades</p>	<p>Mayo: Procesos administrativos de solicitud compra de insumos por parte del IMMEG a la Oficialía Mayor.</p> <p>Junio: Dotación de insumos por parte de Oficialía Mayor al IMMEG.</p> <p>Julio: Inauguración de nuevas instalaciones del IMMEG por parte del Presidente Municipal y arranque de servicios a usuarias con el Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, del Gobierno del Estado de México en el municipio de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Agosto, Septiembre, Octubre: Servicios de atención a usuarias en el IMMEG con el Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.</p> <p>Noviembre: Cierre del proyecto e informe de resultados.</p>
---	---



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

1.2 Proyecto capacitación

Título la actividad	Certificación en el Estándar de Competencia EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género".
Justificación	<p>Se requiere contar con personal de la administración pública municipal capacitado que brindan atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, pudiendo así informar la determinación de la problemática y la orientación de la mujer víctima de violencia de género, con el objetivo de identificar las necesidades y prioridades de la mujer víctima en relación a su situación de violencia de género y salvaguardar su integridad física y emocional.</p> <p>Este estándar ayudará a profesionalizar, a través de la evaluación y certificación, a las personas que realizan el primer contacto con las mujeres víctimas de violencia de género en las diferentes instituciones de la administración pública municipal. Incorporando un marco de derechos humanos que privilegie la calidad y calidez en la atención.</p> <p>El presente Estándar de competencia se aplicará de manera transversal con el personal teniendo así 10 Servidores públicos adscritos al IMMEG que brindan atención a usuarias de manera directa (Titular del instituto, Jefe de área de Atención a la AVGEMM, 3 abogadas, 3 psicólogas, 2 asistentes generales), 5 Servidores Públicos adscritos al Sistema Municipal DIF (3 del Centro de Desarrollo Integral para la Mujer y 2 de la Procuraduría de Protección niñas, niños y adolescentes) y 5 Servidores Públicos adscritos a la Comisaría General de Seguridad Pública.</p> <p>Sabiendo que estas áreas son las que cuentan con mayor contacto y que se coordinan para su atención es de vital importancia contar con la misma información de atención de manera tal que eficiente la manera de atender a las usuarias con base en el Estándar de Competencia.</p>



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

Objetivo	Evaluar y certificar al personal Municipal que brinda atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
Meta	Contar con 20 personas servidoras públicas en la administración pública Municipal certificadas en Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
Descripción	<p>La atención se realiza mediante una breve entrevista en la que se determina la problemática de violencia. Se orienta a la mujer víctima a que acuda a los servicios disponibles en su entorno para que reciba la atención necesaria y garantizar así su derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>Asimismo, detalla en cada uno de sus elementos los desempeños, productos, conocimientos, actitudes, hábitos y valores que las personas que brindan atención de primer contacto requieren para encuadrar la atención, recabar la información sobre la situación de violencia de género y sobre las redes de apoyo y comunicar a la mujer la situación de violencia identificada incorporando elementos de la perspectiva de género para facilitar la desnaturalización de la misma; así como las tareas para brindar información sobre las opciones de servicios especializados, elaborar con la mujer víctima estrategias de acción y realizar el cierre de la atención con la mujer víctima de violencia de género. Finalmente, establece los requerimientos del formato de atención de primer contacto de la mujer víctima de violencia.</p> <p>El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.</p>
Beneficiarios	10 Servidores públicos adscritos al IMMEG 5 Servidores Públicos adscritos al Sistema Municipal DIF 5 Servidores Públicos adscritos a la Comisaría General de Seguridad Pública



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

Localización física	Aula de usos múltiples del IMMEG (Calle Acambay N° 102, 3er. piso Fracc. La Romana, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030)
Insumos para realizar cada actividad	<ul style="list-style-type: none">• Curso de alineación con fines de certificación con duración de 12 horas.• Evaluación de las competencias para obtener la certificación con duración de cuatro horas.• Trámite y expedición del Certificado por parte del CONOCER.
Contenido temático	<ol style="list-style-type: none">I. Primeros auxilios psicológicosII. Manejo de situaciones particularesIII. Instrumentos internacionalesIV. Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos MexicanosV. Ley General de VíctimasVI. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de ViolenciaVII. El género y su relación con la violenciaVIII. Ciclo de la violencia
Propuesta económica ANEXO 2	\$197,200 (Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 MN)
Proveedor	CCG Consultoría & Coaching GAIC S.C.
Cronograma de actividades	<p>Mayo: Procesos administrativos de solicitud compra de insumos por parte del IMMEG a la Oficialía Mayor.</p> <p>Julio: Impartición del curso de alineación a participantes.</p> <p>Agosto: Proceso de evaluación a participantes.</p> <p>Septiembre, Octubre: Trámite y expedición del Certificado por parte del CONOCER.</p> <p>Noviembre: Cierre del proyecto e informe de resultados.</p>



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

1.3 Proyecto para atender las medidas de atención, asistencia y reparación a víctimas

Título la actividad	Módulo S.O.S de Atención Integral a la Violencia de Género
Justificación	<p>En el territorio Municipal se ha identificado a la Zona Oriente como vulnerable debido a condiciones de hacinamiento; rebaza la media de habitantes por Km², se calcula 8,372 habitantes por Km²; esto implica que en la Zona de mérito, identificada como isla Municipal (llamada así por no estar físicamente unida a la cabecera municipal), cuenta con una extensión territorial total de 21.4 km², constituye el 25.6% del territorio municipal y alberga una población femenina de 93,096.4 del total de habitantes, este territorio colinda con la delegación Gustavo A. Madero (CDMX) y con Ecatepec de Morelos. Por otro lado, el encontrarse descentralizado con la Zona poniente dificulta brindar todos los servicios con rapidez y eficacia, establece 1.380 casos relacionados con violencia familiar para el 2019.</p> <p>Dentro de las estadísticas de atención por parte del IMMEG a víctimas de violencia de género se reporta cuenta con la mayor solicitud de información para recibir apoyo de manera telefónica pero argumentan la dificultad que representa el trasladarse de manera física a la oficina del IMMEG.</p> <p>La necesidad de contar con una unidad de atención digna a las mujeres tlalnepantlenses es prioritaria, el gobierno municipal tiene la obligación de brindarles atención de calidad y eso cuenta también en las instalaciones que les ofrece. El ubicar físicamente a diversas áreas de la administración pública que convergen en el tema ya sea en prevención y atención a la violencia de género permitirá ofrecer servicios integrales a la población, evitando así la revictimización. En este módulo se ubicará personal rotativo del IMMEG, por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública se encontrará a la subdirección de prevención del delito y atención a víctimas a través de la Policía de Género y la Célula de Búsqueda, también se considera tener a la</p>



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

	<p>Defensoría de Derechos Humanos, Coordinación de Cultura de Paz y un enlace del Sistema Municipal DIF.</p> <p>La colaboración multidisciplinaria que se tendrá en el Módulo S.O.S permitirá atender directamente la problemática de violencia de género en al menos 5 colonias (La Laguna, Marina Nacional, División del Norte, FFCC Concepción Zepeda Viuda de Gómez, Lomas de San Juan Ixhuatepec) y el Pueblo de San Juan Ixhuatepec.</p>
Objetivo	Equipar de la unidad de atención a víctimas a través del Módulo S.O.S de Atención Integral a la Violencia de Género.
Meta	Contar con una unidad de atención a víctimas en la Zona Oriente de Tlalnepantla de Baz.
Descripción	<p>Como parte de esta actividad se equipará con mobiliario el cubículo jurídico y el cubículo psicológico del Módulo S.O.S, el mobiliario permitirá brindar un ambiente confianza, calidez y seguridad a las usuarias.</p> <p>Este espacio contará con un aula de capacitación por lo que se solicita el equipamiento del mobiliario y tecnológico de la misma abriendo así la oportunidad de implementar nuevas actividades en la zona en una instalación digna contando con un equipo de aire acondicionado que permita llevar a cabo los procesos de capacitación con una temperatura ambiente adecuada.</p> <p>Se contará con 2 oficinas de atención múltiple por lo que se requiere del equipamiento de las mismas, estos espacios serán ocupados de manera rotativa por Defensoría de Derechos Humanos, Coordinación de Cultura de Paz y Sistema Municipal DIF.</p> <p>En este módulo se contará de manera permanente con Policía Vecinal en turnos de 48/24 por lo que se requiere de dotar de un espacio donde el personal de la Comisaria pueda descansar y alimentarse, es por esto que se considera el equipamiento a través de las literas con colchón, la alacena así</p>



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

	<p>como refrigerador y microondas; estos insumos les permitirán cubrir con su guardias de manera permanente sin tener que dejar el lugar.</p> <p>Se considera una planilla básica en este Módulo de 8 servidores públicos por lo cual se requiere el equipamiento tecnológico básico para su funcionamiento.</p>
Beneficiarios	Población directa 93,096.4 mujeres (Población femenina ubicada en la Zona Oriente) y beneficiarios indirectos al menos 8 servidores públicos que laboraran en el Módulo S.O.S.
Localización física	Avenida Necaxa esquina con Lago del Cortijo, Colonia La laguna, Tlalnepantla Oriente, CP 54190.
Insumos para realizar cada actividad	2 sillones individuales, 2 sofás dobles, 2 mesas laterales, 8 percheros, 30 sillas multipropósito, 1 mesa de trabajo, 1 pizarrón de pared, 1 refrigerador, 1 dispensador de agua con temperaturas, 2 microondas, 1 pantalla de proyección, 1 soporte de proyector, 4 archiveros, 1 recepción principal, 4 sillas operativas, 8 escritorios, 4 lockers, 1 sofá de tres plazas, 1 litera individual, 2 colchones individuales, 1 alacena, 8 plantas decorativas artificiales chicas, 8 plantas artificiales grandes, 8 viniles decorativos para pared, 8 basureros de acero inoxidable, 2 relojes de pared, 8 bancas metálicas, 8 lámparas de exterior, 30 lámparas de techo, 1 multifuncional, 2 teléfonos inalámbricos, 1 proyector, 1 sistema de aire acondicionado, 1 kit de seguridad, 8 no break y 8 computadoras de escritorio.
Propuesta económica ANEXO 3	\$822,829.60 (Ochocientos veintidós mil ochocientos veinte nueve 60/100 M.N.)
Proveedor	ACTIVA TU MARCA S.A.S
Cronograma de actividades	<p>Mayo: Procesos administrativos de solicitud compra de insumos por parte del IMMEG a la Oficialía Mayor.</p> <p>Junio: Dotación de insumos por parte de Oficialía Mayor al IMMEG.</p> <p>Julio, Agosto, Septiembre, Octubre: Rehabilitación del espacio físico con presupuesto municipal a través de economías.</p> <p>Noviembre: Inauguración del Módulo S.O.S por el Presidente Municipal y cierre del proyecto.</p>



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

1.4 Proyecto de Búsqueda

Título la actividad	Unidad de Análisis y Contexto
Justificación	<p>De acuerdo con la experiencia que al día de hoy tiene la Unidad de Análisis y Contexto para la Investigación de Delitos Vinculados a Femicidios, Homicidios Dolosos y Desapariciones de Niñas y Mujeres de la Procuraduría (ahora Fiscalía) General de Justicia del Estado de México, se propone el proceso de selección de personal para la conformación Divisiones de Análisis y Contexto para la colaboración en la búsqueda y análisis de personas desaparecidas, casos de violencia contra las niñas y mujeres y apoyo en el análisis de incidencia delictiva de los municipios alertados. Lo anterior sustentado en el Decreto de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) publicado el 28 de julio de 2015 que fue declarado en once Municipios, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. En los resolutivos de la AVGM se menciona la obligación del Gobierno del Estado de México de emitir un Decreto Administrativo para que las autoridades competentes proporcionen atención inmediata a los delitos contra las mujeres vinculados a la violencia de género, así como a la búsqueda inmediata y localización de las mismas, con base en los criterios internacionales en la materia y los establecidos en el Protocolo Alba.</p>
Objetivo	<p>Conformar la Unidad de Análisis y Contexto con profesionales analistas y técnicos con perfil en Perspectiva de Género y Derechos Humanos así como conocimiento especializado en las diferentes áreas del análisis para contribuir al análisis de la violencia feminicida.</p>
Meta	<p>Contar con la infraestructura física y tecnológica a la Unidad de Análisis y Contexto del Municipio de Tlalnepantla de Baz.</p>



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

Descripción	<p>La Unidad estará integrada por un equipo multidisciplinario de 5 servidoras y servidores públicos con los siguientes perfiles: psicólogas y psicólogos, sociólogas y sociólogos, antropólogas y antropólogos, abogadas y abogados, así como criminólogas y criminólogos. Objetivo: “.Conformar el personal de la Unidad con profesionales analistas y técnicos con perfil en Perspectiva de Género y Derechos Humanos así como conocimiento especializado en las diferentes áreas del análisis para contribuir al análisis de la violencia feminicida (casos de desaparición, de violencia contra las mujeres y feminicidios) y otras que sean necesarias para generar modus operandi, patrones delictivos, perfiles de víctimas y victimarios que coadyuven a las investigaciones y puedan traducirse en acciones de prevención.</p> <p>Para ello se convocará a un proceso de selección, previamente definidos los perfiles y los términos de referencia de sus actividades.</p>
Beneficiarios	5 Servidores públicos adscritos a la Unidad de Análisis y Contexto
Localización física	Comisaría General de Seguridad Pública ubicada en Avenida Ayuntamiento 166, Tlalnepantla Centro.
Insumos para realizar cada actividad	4 escritorios operativos, 4 archiveros con gaveta, 4 sillas operativas, 1 escritorio ejecutivo, 1 armario ejecutivo, 1 silla ejecutiva, 1 archivero horizontal, 5 percheros, 10 sillas multipropósitos, 1 pizarrón para pared, 1 dispensador de agua con temperaturas, 5 basureros de acero inoxidable, 1 reloj de pared, 3 mesas de trabajo, 1 impresora multifuncional, 5 nobreak, 4 computadoras estándar, 4 monitores de imagen, 2 discos duros, 5 memorias USB, 1 Pantalla, 1 Drone, 1 computadora especializada, 1 audífonos especializados, 1 monitor de imagen especializado, 1 kit de seguridad, 1 sistema de aire acondicionado.
Propuesta económica ANEXO 4	\$789,959.01 (Setecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 01/100 MN)
Proveedor	ACTIVA TU MARCA S.A.S



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

Cronograma de actividades	<p>Mayo: Procesos administrativos de solicitud compra de insumos por parte del IMMEG a la Oficialía Mayor.</p> <p>Junio: Dotación de insumos por parte de Oficialía Mayor al IMMEG.</p> <p>Julio: Emisión de la convocatoria de selección.</p> <p>Agosto, Septiembre: Proceso de selección del personal.</p> <p>Octubre: Conformación de la Unidad de Análisis y Contexto.</p> <p>Noviembre: Cierre del proyecto e informe de resultados.</p>
----------------------------------	---



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

1.5 Proyecto para la recuperación de espacios públicos

Título la actividad	Transformando nuestra ciudad: Módulo Miraflores
Justificación	<p>La situación de violencia que viven las mujeres y las niñas en el país obedece a la discriminación por género que se encuentra enormemente naturalizada, la cual se expresa en un contexto de cultura machista y misógina arraigada en la sociedad mexicana, reforzada por factores sociales, culturales, económicos y políticos, como la criminalidad y la impunidad, que se traducen en una violación sistemática a sus derechos humanos, pues atentan contra su dignidad, integridad física y mental, y hasta su vida. A pesar de que las mujeres son 51% de la población mundial su experiencia sobre el entorno no ha generado mucho interés en el pasado, y no se han creado los espacios ni las estructuras de participación para que las mujeres puedan visibilizar y aportar el conocimiento que tienen sobre los territorios donde vivimos. Por ello, la recuperación de espacios públicos desde la perspectiva de género interseccional incluye la participación activa de las mujeres en los procesos de decisión, diagnóstico, transformación y diseño urbano.</p> <p>La participación de las mujeres aporta nuestra experiencia y sabiduría de la vida cotidiana, ya que seguimos siendo las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidado, por lo tanto tenemos más conocimiento de las cuatro esferas de la vida cotidiana.</p> <p>El objetivo de promover la participación de las mujeres no debe ser fomentar la sobrecarga de trabajo sino que es necesario buscar el espacio y el tiempo para que las mujeres puedan intervenir y estar presentes en los procesos de toma de decisiones y de transformación. También hay que hacer corresponsable a la sociedad de las tareas domésticas y de cuidado con el fin de que las mujeres tengan la oportunidad de ejercer este derecho.</p> <p>La participación de las mujeres puede darse en cuatro momentos:</p>



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

1. Empoderamiento. Esta fase es una primera aproximación al entorno cotidiano. Partiendo de la experiencia y a través de la participación individual y en grupo se pueden identificar los elementos que facilitan o dificultan la vida cotidiana. Los procesos de empoderamiento permiten visibilizar el conocimiento y la aportación de las mujeres a la sociedad, y a través de éste también se promueve el activismo y el derecho de las mujeres a la ciudad.
2. Diagnóstico del entorno cotidiano. Los conocimientos que provienen del empoderamiento se pueden transmitir para conseguir transformaciones a través de una diagnóstico del entorno cotidiano que permita elaborar recomendaciones. La elaboración de ésta necesita que haya una coordinación entre grupos de mujeres y el equipo técnico del municipio, así como el apoyo de personas o grupos expertos en urbanismo y género. De este modo se pueden coordinar esfuerzos y conseguir que la diagnóstico resultante se tome en cuenta en la planificación y transformación del entorno cotidiano.
3. Intervención en los procesos participativos vinculantes donde las personas vecinas, y en particular las mujeres, aporten sus experiencias y sean agentes activos; es decir, que exista una construcción entre gobierno y ciudadanía. Sin esto será imposible avanzar en la recuperación de espacios públicos donde en el centro se encuentre el derecho a la ciudad de todas las personas, y en particular el derecho a la ciudad de las mujeres, el cual en continúa siendo diariamente vulnerado.
4. Evaluación. La evaluación debe ser constante y abarcar tanto los proyectos que están por hacerse como las transformaciones urbanas realizadas. También se puede llevar a cabo con la participación de las mujeres, porque ayudará a saber si las intervenciones se adecúan a las necesidades de una población determinada. Un grupo de mujeres puede formar parte de una auditoría de género junto con personas o grupos especialistas técnicos en evaluación urbana desde la perspectiva de género.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

Objetivo	Ejecutar estrategias encaminadas hacia la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres y niñas en todas sus formas y manifestaciones.
Meta	Recuperar el módulo deportivo Miraflores a través de la intervención urbana artística con perspectiva de género.
Descripción	<p>El Módulo Miraflores se encuentra en una de las principales avenidas de nuestra ciudad y con la cercanía de la estación del Tren Suburbano Tlalnepantla, en este módulo deportivo se hará la rehabilitación completa de las canchas deportivas con una intervención artística y cultural de pintura en paredes y pisos, además se instalará un Módulo S.O.S en el interior del predio en el cual nos permitirá ser receptor de casos de violencia en caso de requerir atención, en este módulo se podrá notificar al IMMEG de manera telefónica la necesidad de trasladar a una servidora pública certificada para atender la situación y poder brindar así la orientación necesaria. Además se instalará de manera permanente clases de Defensa Personal por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, en este espacio deportivo se hará una intervención de participación ciudadana para la apropiación del lugar, al ubicarse en un espacio céntrico se podrá evaluar el impacto para tomarlo como modelo para replicarlo en más espacios del territorio municipal.</p> <p>Se realizará el diagnóstico y la evaluación a través una OSC que brindará los servicios de consultoría para el tema a través de Diagnóstico Participativos con Perspectiva de Género de manera cuantitativa y cualitativa, se realizará una Evaluación de Impacto con Perspectiva de Género generando así un informe final de la actividad.</p>
Beneficiarios	363,658 mujeres tlalnepantlenses
Localización física	Módulo Miraflores ubicado en Av. Mario Colín y Av. Jesús Reyes Heróles Col. Miraflores



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

Insumos para realizar cada actividad	Rehabilitación general áreas comunes, rehabilitación de acceso principal, rehabilitación de pista, rehabilitación de canchas, rehabilitación de sanitarios, rehabilitación de equipamiento deportivo.
Propuesta económica ANEXO 5	\$4,339,283.62 (Cuatro millones trescientos mil doscientos ochenta y tres pesos 62/100 MN)
Proveedor	Distribuidora Castelli S.A de C.V
Cronograma de actividades	<p>Mayo: Procesos administrativos de solicitud compra de insumos por parte del IMMEG a la Oficialía Mayor.</p> <p>Junio: Dotación de insumos por parte de Oficialía Mayor al IMMEG.</p> <p>Julio: Intervención del diagnóstico en los espacios definidos</p> <p>Agosto, Septiembre, Octubre: Rehabilitación física de los espacios públicos.</p> <p>Noviembre: Inauguración de los espacios públicos por el Presidente Municipal, cierre del proyecto e informe de resultados.</p>

Título la actividad	Transformando nuestra ciudad: Módulo S.O.S
Justificación	<p>La situación de violencia que viven las mujeres y las niñas en el país obedece a la discriminación por género que se encuentra enormemente naturalizada, la cual se expresa en un contexto de cultura machista y misógina arraigada en la sociedad mexicana, reforzada por factores sociales, culturales, económicos y políticos, como la criminalidad y la impunidad, que se traducen en una violación sistemática a sus derechos humanos, pues atentan contra su dignidad, integridad física y mental, y hasta su vida. A pesar de que las mujeres son 51% de la población mundial su experiencia sobre el entorno no ha generado mucho interés en el pasado, y no se han creado los espacios ni las estructuras de participación para que las mujeres puedan visibilizar y aportar el conocimiento que tienen sobre los territorios donde vivimos. Por ello, la recuperación de espacios públicos desde la perspectiva de género</p>



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

interseccional incluye la participación activa de las mujeres en los procesos de decisión, diagnóstico, transformación y diseño urbano.

La participación de las mujeres aporta nuestra experiencia y sabiduría de la vida cotidiana, ya que seguimos siendo las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidado, por lo tanto tenemos más conocimiento de las cuatro esferas de la vida cotidiana.

El objetivo de promover la participación de las mujeres no debe ser fomentar la sobrecarga de trabajo sino que es necesario buscar el espacio y el tiempo para que las mujeres puedan intervenir y estar presentes en los procesos de toma de decisiones y de transformación. También hay que hacer corresponsable a la sociedad de las tareas domésticas y de cuidado con el fin de que las mujeres tengan la oportunidad de ejercer este derecho.

La participación de las mujeres puede darse en cuatro momentos:

1. Empoderamiento. Esta fase es una primera aproximación al entorno cotidiano. Partiendo de la experiencia y a través de la participación individual y en grupo se pueden identificar los elementos que facilitan o dificultan la vida cotidiana. Los procesos de empoderamiento permiten visibilizar el conocimiento y la aportación de las mujeres a la sociedad, y a través de éste también se promueve el activismo y el derecho de las mujeres a la ciudad.

2. Diagnóstico del entorno cotidiano. Los conocimientos que provienen del empoderamiento se pueden transmitir para conseguir transformaciones a través de una diagnosis del entorno cotidiano que permita elaborar recomendaciones. La elaboración de ésta necesita que haya una coordinación entre grupos de mujeres y el equipo técnico del municipio, así como el apoyo de personas o grupos expertos en urbanismo y género. De este modo se pueden coordinar esfuerzos y conseguir que la diagnosis resultante se tome en cuenta en la planificación y transformación del entorno cotidiano.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

	<p>3. Intervención en los procesos participativos vinculantes donde las personas vecinas, y en particular las mujeres, aporten sus experiencias y sean agentes activos; es decir, que exista una construcción entre gobierno y ciudadanía. Sin esto será imposible avanzar en la recuperación de espacios públicos donde en el centro se encuentre el derecho a la ciudad de todas las personas, y en particular el derecho a la ciudad de las mujeres, el cual en continúa siendo diariamente vulnerado.</p> <p>4. Evaluación. La evaluación debe ser constante y abarcar tanto los proyectos que están por hacerse como las transformaciones urbanas realizadas. También se puede llevar a cabo con la participación de las mujeres, porque ayudará a saber si las intervenciones se adecúan a las necesidades de una población determinada. Un grupo de mujeres puede formar parte de una auditoría de género junto con personas o grupos especialistas técnicos en evaluación urbana desde la perspectiva de género.</p>
Objetivo	Ejecutar estrategias encaminadas hacia la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres y niñas en todas sus formas y manifestaciones.
Meta	Recuperar el espacio público aledaño al Módulo S.O.S con perspectiva de género.
Descripción	El espacio a intervenir se encuentra en la zona Oriente del territorio municipal, consta de un espacio público alrededor de donde estará el Módulo S.O.S de Atención Integral a la Violencia de Género el cual será rehabilitado por parte del Gobierno Municipal, en este predio se encontrarán servicios transversales para atender a víctimas de violencia de género, en los espacios aledaños deportivos se rehabilitarán desde una participación ciudadana a través de la cultura. Es de vital importancia brindar un espacio integral digno en esta zona del municipio ya que ha sido históricamente desatendido por parte de la administración pública municipal.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

	Se realizará el diagnóstico y la evaluación a través una OSC que brindará los servicios de consultoría para el tema a través de Diagnóstico Participativos con Perspectiva de Género de manera cuantitativa y cualitativa, se realizará una Evaluación de Impacto con Perspectiva de Género generando así un informe final de la actividad.
Beneficiarios	363,658 mujeres tlalnepantlenses
Localización física	Canchas deportivas Av. Necaxa y Av. Ferrocarril en la Col. La Laguna.
Insumos para realizar cada actividad	Rehabilitación general, rehabilitación de canchas deportivas, rehabilitación de área infantil y de ejercicio, rehabilitación exterior de salón de cultura y usos múltiples.
Propuesta económica ANEXO 6	\$2,178,834.19 (Dos millones ciento setenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 19/100 MN)
Proveedor	Distribuidora Castelli S.A de C.V Nivel Humano A.C
Cronograma de actividades	Mayo: Procesos administrativos de solicitud compra de insumos por parte del IMMEG a la Oficialía Mayor. Junio: Dotación de insumos por parte de Oficialía Mayor al IMMEG. Julio: Intervención del diagnóstico en los espacios definidos Agosto, Septiembre, Octubre: Rehabilitación física de los espacios públicos. Noviembre: Inauguración de los espacios públicos por el Presidente Municipal, cierre del proyecto e informe de resultados.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

1.6 Cronograma general de actividades del proyecto

Abril	Mayo	Junio	Julio
Entrega del "Proyecto para la atención de la Alerta de Violencia de Género en nuestra ciudad" ante la CEAVEM con base en el artículo 11 del Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se establecen los mecanismos para la operación de recursos para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por feminicidio en el Estado de México en los 11 municipios publicado el pasado 28 de febrero del 2020.	Procesos administrativos en coordinación con la CEAVEM para la ejecución del gasto programado, así como los procesos administrativos internos por el Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género y la Oficialía Mayor encargada de los procesos adquisitivos municipales de acuerdo al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.	Dotación de insumos por parte de Oficialía Mayor al IMMEG (siempre y cuando se inicien los procedimientos administrativos en el mes de Mayo, ya que de lo contrario no se podrá hacer la entrega en tiempo y forma de los insumos contabilizando 30 días hábiles).	Inauguración de las nuevas instalaciones del IMMEG con el mobiliario y equipamiento del proyecto. Una vez dotado de los insumos se podrá iniciar con el Servicio de atención a usuarias en el IMMEG con el Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.
			Impartición del curso de alineación a participantes de la Certificación EC0539.
			Emisión de la convocatoria de selección para la conformación de la Unidad de Análisis y Contexto.
Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Servicios de atención a usuarias en el IMMEG con el Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.			Inauguración de los espacios rehabilitados
Proceso de evaluación a participantes de la Certificación EC0539.	Trámite y expedición del Certificado por parte del CONOCER a participantes de la Certificación EC0539.		Cierre del proyecto e informe de resultados
Rehabilitación del Módulo S.O.S y espacios públicos (Módulo Miraflores y Canchas La Laguna)			
Proceso de selección del personal de la Unidad de Análisis y Contexto.	Conformación de la Unidad de Análisis y Contexto.		



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de Mujer de Mexiquense"

1.7 Bibliografía consultada

1. Comisaría General de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz
2. Tlalnepantla de Baz (2019), *Cuaderno Estadístico Municipal 2019-2021* (abril 2020), disponible en: <http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/estadistica/>
3. SINAIS (2011), *Cubos dinámicos* (abril de 2020), disponible en: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html
4. Instituto Municipal Para las Mujeres y la Equidad de Género.
5. Onu-Habitat, (2011) *por un mejor futuro urbano* (abril de 2020), disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/>
6. Tlalnepantla de Baz (2019), *Plan de desarrollo Municipal* (abril 2020), disponible en: http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/plan_desarrollo/
7. Secretaría de Seguridad del Estado de México (2019-2020) *Violencia Contra la Mujer*, informe mensual, sin paginado.